



R-DNAT-2023-0567
SALTA, 24 de abril de 2023
Expediente N° 10.225/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscripto (R-CDNAT-2014-198), la Secretaria Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta, solicita se instrumente el presente llamado.

Que a fs. 2 la Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Dra. Anahí Alberti D'amato, remite el listado de las cátedra que solicitan alumnos auxiliares adscriptos.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las siguientes asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
MATEMÁTICA	2 (dos)
BIOLOGÍA	1 (uno)
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	1 (uno)
BIOQUÍMICA	1 (uno)
SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO I	1 (uno)
SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO II	1 (uno)
SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO III	1 (uno)
VITICULTURA II	1 (uno)
INDUSTRIALIZACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS	1 (uno)
SISTEMAS DE INFORMACIÓN VITÍCOLA	1 (uno)
MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA	1 (uno)
ESTADÍSTICA	1(unos)

ARTÍCULO 2º.-INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.



R-DNAT-2023-0567
SALTA, 24 de abril de 2023
Expediente N° 10.225/2023

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. **Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos veinticuatro (24) meses previos al cierre de inscripción en conformidad a la res. R-CDNAT-2022-311.**

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

. Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se está disponible en la página Web de esta Facultad.

. Fotocopia de ambos lados del D.N.I.

. Estado curricular actualizado.

. Currículum vitae.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

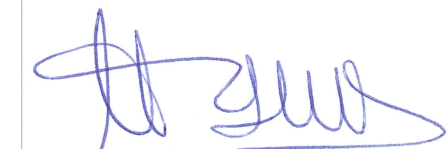
. Período de Publicidad: 28 de abril al 10 de mayo de 2023.

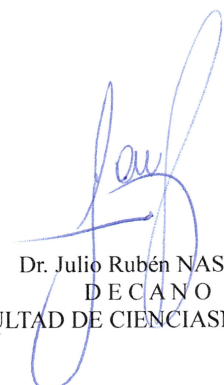
. **Inscripciones: 11 al 19 de mayo en la Ciudad de Cafayate de acuerdo a las condiciones enunciadas en el ARTÍCULO 3° de la presente.**

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Coordinadora de la Tec. Univ. en Enología y Viticultura y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por redes sociales y carteleras de la Delegación Cafayate para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES